

005857

Guadalajara, Jalisco, 19 de agosto de 2014.

Lic. Hugo René Ruiz Esparza.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco.  
Juárez Esq. Francisco González de León. Col. Centro C.P.47400.  
Presente.

Asunto: Orden de Verificación No. 276/2014.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; numeral 8.2. de las Reglas de Operación del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), para el Ejercicio Presupuestal 2013, publicadas en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco el 1 de junio de 2013; Cláusula Novena inciso a) del Convenio de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno Jalisco; 19 fracciones I, V y VI, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, le notifico que se ha instruido al Auditor L.C.P. Adalberto Arce Ramos, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo la verificación documental-financiera de la Obra Pública "Rehabilitación en concreto hidráulico de la lateral oeste Blvd. Crozco y Jiménez en el tramo que comprende de la calle Alfonso de Alba hasta la calle Francisco I. Madero," a partir del 25 de agosto del año en curso, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento con un monto asignado de \$3,000,000.00 en el municipio que usted preside.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera el personal asignado para el cumplimiento de las actividades encomendadas, así como enterar mediante copia del presente, al encargado del programa, debiendo presentar para tal efecto, el expediente de la obra, así como los documentos financieros y bancarios del proceso de pagos.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.  
Contralor del Estado.

*CRISTINA* 2:54pm  
LAGOS DE MORENO  
SECRETARÍA  
25-08-2014

- c.c.- L.C.P. José de Jesús preciado Arteaga.- Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco.- Juárez esq. Francisco González N/S, C.P.47400.-Para Conocimiento.
- Arq. Mauricio Mungaray Solórzano.- Director de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno.- Juárez esq. Francisco González N/S, C.P.47400.- Para Conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.-Pasaje de los Ferrovieros No. 70 Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatia. C.P. 44100. Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70 Edificio Progreso 3er. Piso. Plaza Tapatia. C.P. 44100. Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz".

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

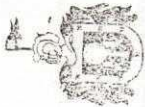
*Cca 3/09/14*



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

22 AGO. 2014

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

Guadalajara, Jal., 28 de enero de 2015.

Lic. Hugo René Ruiz Esparza.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco.  
Calle Juárez esq. González de León  
Zona Centro, C.P. 14400.  
Presente.

Asunto: Notificación de Observaciones.

Con relación a los oficios número SOPRH/773/2014 y SOPRH/774/2014 de fecha 12 de agosto de 2014, remitido a esta Contraloría del Estado para dar contestación a las Actas Circunstanciadas números DOD-OV-275/2014 y DOD-OV-276/2014 firmadas con fecha 29 de agosto del 2014 levantada en las oficinas de la Presidencia Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, en las cuales quedaron asentados los resultados de las verificaciones notificada con orden No.275/2014 y 276/2014 realizada a las obras públicas: "Rehabilitación en Concreto Hidráulico en la calle Ing. Reyna Torres" y "Rehabilitación en Concreto Hidráulico de la lateral Oeste Blvd. Orozco y Jiménez en el Tramo Comprendido de la calle Alfonso de Alba hasta la calle Francisco I. Madero", ubicada en el mismo municipio, incluida en el Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) ejercicio presupuestal 2013, autorizada mediante el Convenio de Colaboración y Ejecución sin número celebrado entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento que usted preside, al respecto le comento que la información remitida en el oficio no aclara en su totalidad los puntos del acta citada.

Derivado de lo anterior y con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 38 fracciones IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como lo establecido en el Convenio de Colaboración y Ejecución sin número celebrado entre el Ejecutivo Estatal y el Gobierno del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno en las Cláusulas Cuarta inciso h) y Novena para realizar obras con recursos del Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM), le notifico la observación administrativa con número de Folio A-029/2015, por el incumplimiento a lo asentado en las Actas Circunstanciadas números DOD-OV-275/2014 y DOD-OV-276/2014, por lo que se solicita de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se remita a esta Contraloría del Estado la documentación solventatoria para atender las recomendaciones asentadas en los formatos de observaciones que se anexan al presente, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

En caso contrario, este Órgano Estatal de Control, solicitará se aplique la retención de las participaciones que correspondan a ese municipio ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, de conformidad a lo establecido en las declaraciones del H. Ayuntamiento en el punto 5 del Convenio de Colaboración y Ejecución mencionado.

Se anexan los siguientes documentos:  
Formato de Observación con Folio A-029/2015, (1 hoja original).

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.  
Contralor del Estado.

- c.c.- Lic. Juan Diego Omar Martínez Delgado.- Subsecretario de Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, 3er. Piso, Zona Centro, C.P. 44100. Ciudad. Para conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, tercer piso. Edificio Progreso, Plaza Tapatía. C.P. 44100. Ciudad. Para seguimiento.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Verificación de Obra Directa. Pasaje de los Ferroveteros No. 70, tercer piso. Edificio Progreso, Plaza Tapatía. C.P. 44100. Ciudad. Mismo fin.

LEBN/EVA/MGAP/mal.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 FEB. 2015

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

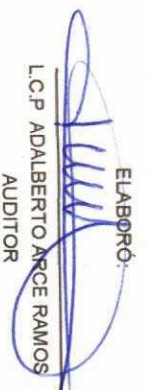
Av. Vallarta 1852  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

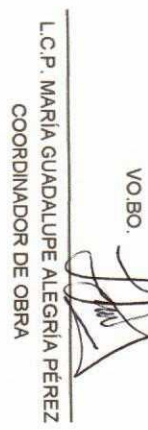
Cea 9/03/15

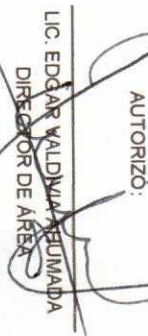
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE VERIFICACIÓN DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LA OBRA:</b> <u>CONTRATO</u>		<b>NÚMERO DE FOLIO:</b> <u>A-029</u>	
<b>CONTRATISTA:</b> <u>CECOYR S.A. DE C.V. Y JOSÉ JAIME MÁRQUEZ MARTÍNEZ</u>		<b>FECHA ELABORACIÓN:</b> <u>20/ ENERO /2015</u>	
<b>ENTE EJECUTOR PÚBLICO:</b> <u>GOBIERNO MUNICIPAL DE LAGOS DE MORENO</u>		<b>NO. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:</b> <u>275/2014 Y 276 /2014</u>	
<b>NO. DE CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:</b> <u>SOPRH-FODIM/CONC-001/2013 Y SOPRH-FODIM/CONC-002/2013</u>		<b>MUNICIPIO:</b> <u>LAGOS DE MORENO</u>	
<b>NOMBRE DE LA OBRA:</b> <u>REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO LA CALLE ING. LUIS REYNA TORRES. REHABILITACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LATERAL OESTE BLVD. OROZCO Y JIMÉNEZ EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE LA CALLE ALFONSO DE ALBA HASTA LA CALLE FRANCISCO I. MADERO.</u>			
<b>MODIFICACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES NO AUTORIZADAS</b>			
<b>FALTANTE DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</b>			
<b>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA IMPROCEDENTE</b>			
<b>OBSERVACIÓN</b>		<b>RECOMENDACIONES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN:</b> UNA VEZ ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS DE LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR PERSONAL H. AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS SEÑALADAS, AUTORIZADAS MEDIANTE EL CONVENIO SIN NÚMERO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2013 POR UN MONTO DE \$5'000,000.00. DEL FONDO PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN LOS MUNICIPIOS (FODIM) DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013, SE DETERMINAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:  AL MES DE AGOSTO DE 2014, LA CUENTA BANCARIA UTILIZADA PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS DEL FODIM REFLEJA UN SALDO DE \$61,019.24 CORRESPONDIENTE A:  - ECONOMÍAS \$50,669.34 - UN PAGO PENDIENTE DE REALIZAR AL CONTRATISTA JOSÉ JAIME MÁRQUEZ MARTÍNEZ CORRESPONDIENTE AL FINIQUITO AL CONTRATO SOPRH-FODIM/CONC-002/2013 POR UN MONTO DE \$10,349.90  <b>CAUSA:</b> INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA FODIM 2013.  <b>EFEECTO:</b> LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PUEDE PROPICIAR QUE SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES SUBSECUENTES DEL MUNICIPIO.  <b>FUNDAMENTO LEGAL:</b> REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MUNICIPIOS (FODIM) 2013 PUNTO 9.		<b>CORRECTIVA:</b> REMITIR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:  - DEL PAGO DE LA ESTIMACIÓN DE FINIQUITO PENDIENTE POR \$10,349.90  - DEL REINTEGRO DEL SALDO DE LA CUENTA BANCARIA UTILIZADA PARA EL FODIM POR UN IMPORTE DE \$50,669.34  <b>PREVENTIVA:</b> EN LO SUCESIVO, LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL FONDO DEBERÁN COORDINARSE A EFECTO DE ESTABLECER LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO Y DE SUPERVISIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD QUE REGULA EL FONDO Y EVITAR LA RECURRENCIA DE OBSERVACIONES. SE RECOMIENDA HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA AGILIZAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS OBJETIVOS DEL FODIM.	

ELABORÓ:  
  
 L.C.P. ADALBERTO ARCE RAMOS  
 AUDITOR

REVISÓ:  
  
 C. ALFREDO AGOSTO FLORES  
 SUPERVISOR DE AUDITORES

VO. BO.  
  
 L.C.P. MARÍA GUADALUPE ALEGRIA PÉREZ  
 COORDINADOR DE OBRA

AUTORIZÓ:  
  
 L.C. EDGAR VALDERRAMA REUMADA  
 DIRECTOR DE ÁREA

OFICIO: 084/DGVCO/DOD/2016  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jal., 01 de marzo de 2016.

Lic. Juan Alberto Márquez de Anda.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco.  
Juárez Esq. Francisco González de León, C.P. 47400  
Presente.

Asunto: Informe final de verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 38 fracciones IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y con relación a la Orden de Verificación 276/2014, notificada mediante oficio No. 3086/DGVCO-DOD/2014, correspondiente a la verificación documental administrativa financiera de los recursos liberados al municipio para la ejecución de la obra pública **"Rehabilitación en concreto hidráulico de la lateral oeste Blvd. Orozco Jiménez en el tramo que comprende de la calle Alfonso de Alba hasta la calle Francisco I. Madero municipio de Lagos de Moreno, Jalisco"**, autorizada con recursos del "Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios" (FODIM), ejercicio presupuestal 2013, con un monto asignado de **\$3,000.000.00** le informo que en la revisión financiera realizada, se determinó la observación notificada en el folio **A-029/2015**, misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control, no omitiendo señalar que **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.  
**"Sufragio Efectivo. No Reección"**

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra. H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jal.  
2015-2018

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-042-2016

c.c.- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta Número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, C.P. 44160. Ciudad. Mismo fin.  
Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Edificio Progreso 3er. piso. Plaza Tapatia.- C.P. 44100.- Para seguimiento.

EVA/MGAP/mal.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



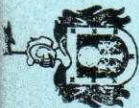
Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

03 MAR. 2016

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



005725

Guadalajara, Jal., 18 de agosto de 2014.

L.C.P. Adalberto Arce Ramos. (820).  
Auditor  
Presente.

Asunto: Oficio de Instrucción.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en sus artículos 35 y 38 fracción IV; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como en la 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le instruye para que lleve a cabo la verificación documental-financiera, de las obras públicas que a continuación detallo.

Obra	Orden de Verificación	Monto de la Obra
Rehabilitación en concreto hidráulico en la calle Ing. Luis Reyna Torres.	275/2014	\$2,000,000.00
Rehabilitación en concreto hidráulico de la lateral oeste Boulevard. Orozco y Jiménez en el tramo que comprende de la calle Alfonso de Alba hasta la calle Francisco I. Madero.	276/2014	\$3,000,000.00

Pertenecientes al Fondo para Desarrollo de Infraestructura en los Municipios (FODIM) autorizadas mediante Convenios de Colaboración y Ejecución celebrado por el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Municipal de Lagos de Moreno, para el ejercicio presupuestal 2013, durante los días 25 al 29 de agosto del año en curso, debiendo rendir el informe una vez que haya concluido su comisión.

Para tal efecto se le otorgarán los gastos correspondientes a viáticos, y pago de casetas de ida y de vuelta asignándole el vehículo Tsuru placas JHZ 11-74.

Sin más por el momento, le reitero mi más alta consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

Tsuru placas JHZ 11-74.  
Salida: del 25/agosto de 2014 a las 7:00 am.  
Regreso el 29 de agosto 19:00 Hrs.  
Pernoctar  
Recurso Estatal.

c.c.p.- Lic. Edgar Valdivia Ahumada.- Director de Área de Verificación y Control de Obra.-  
Pasaje de los Ferrejeros No. 70, Edificio Progreso 3er piso. Plaza Tapatía Guadalajara, Jal  
C.P 44100.- Para seguimiento

EVA/MGAP/mal.

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz".

Revisión - 1

fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



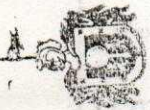
Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO  
RECIBIDO  
21 AGO 2014  
RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

20 ABO. 2014

DESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

CONTRALORIA DEL ESTADO  
DIR. GRAL ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO  
21 ABO 2014  
COORDINACION FINANCIERA  
RECURSOS FEDERALES

Rec Original  
21/08/14

Coc 2510814